

Fiscalía formalizará a director de Fynsa por presunto delito de administración desleal en Aquafarms

El Ministerio Público formalizará al socio y director de Fynsa, Juan Eduardo Biehl, y a otros cuatro directores de Aquafarms, tras una querrela interpuesta en 2022 por Jorge Mandrú Siebert. La audiencia de formalización se fijó para el 17 de diciembre de 2024.

LEONARDO CÁRDENAS

El Ministerio Público formalizará al socio y director de Fynsa, corredora de bolsa y administradora de fondos, Juan Eduardo Biehl, por el presunto delito de administración desleal. Esto sucede tras la querrela interpuesta en 2022 por el empresario chileno de origen rumano y socio minoritario de Aquafarms, Jorge Mandrú Siebert, en contra de Biehl y otros cuatro directores de la empresa acuícola. Los otros imputados que serán formalizados son Francisco Besa, Miguel Ángel Lara, Jaime Salazar y Jorge Bertens, representantes de Inversiones Yagán.

El pasado miércoles 6 de noviembre, la magistrada Cecilia Rothfeld Santelices, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, fijó para el 17 de diciembre de 2024, a las 11.00 horas, la audiencia de formalización de la investigación de la Fiscalía en contra de los imputados.

Aquafarms es una sociedad anónima cerrada fundada en 2011, cuyo objeto social es el desarrollo del negocio de piscicultura de salmones. Aquafarms ofrece servicios de maquila para la producción de salmones (específicamente "smolts" o salmones juveniles) a empresas del sector salmoneero, tanto en el mercado nacional como internacional. Además, presta otros servicios relacionados directa o indirectamente con la industria salmonera en general.

Según la acción penal, un grupo de exdirectores de Aquafarms, nombrados por el mayoritario, habrían actuado en detrimento de los intereses de la firma para beneficiar a entidades vinculadas con el controlador.

La controversia comenzó con el contrato de arriendo y operación suscrito en 2019 entre Aquafarms y Australis SeaFoods (ASF), una salmonera de capitales chinos. La querrela señala que dicho contrato, aparentemente favorable para Aquafarms, incluía la renta y el mantenimiento de una planta de piscicultura. Sin embargo, según el mismo escrito, poco tiempo después, los directores de Aquafarms designados por Inversiones Yagán pre-

sionaron para renegociar los términos del contrato con Australis, alegando que era necesario reducir el precio de renta debido a las presiones del mercado y una supuesta solicitud de Australis de reducir costos operacionales. En ese momento, la junta de directores decidió modificar el contrato, convencidos por los argumentos expuestos, aunque algunos directores plantearon dudas.

A la fecha, la participación accionaria de Aquafarms se distribuye de la siguiente manera: Inversiones Yagán S.A. posee el 63,25% de las acciones, Jorge Luis Mandrú Siebert detenta un 28,57%, y Comercial e Inversiones Expa Limitada cuenta con el 8,18%.

A cargo de la investigación está la fiscal Mitzy Henríquez. Mientras, Mandrú es asesorado por Jorge Boldt socio de Cariola Diez Pérez-Cotapos y los socios de Inversiones Yagán por Miguel Schurmann, socio de BACS Abogados.

La querrela sostiene que los directores designados por Inversiones Yagán "gestaron en su calidad de directores, y mediante simulaciones y engaños, la negociación de un contrato perjudicial para la sociedad Aquafarms". La modificación implicó una reducción en la renta recibida por Aquafarms, pasando de aproximadamente US\$36 por metro cúbico de capacidad acuícola a solo US\$17, menos de la mitad del valor original. Además, el nuevo contrato eliminó la obligación de prestación de servicios de mantenimiento, lo cual también representaba un ingreso relevante para Aquafarms.

Según la acción penal, este cambio resultó en una disminución significativa de los ingresos de Aquafarms, favoreciendo económicamente a Yagán Servicios, una entidad relacionada con Inversiones Yagán, que asumió parte de la operación de la planta acuícola. El documento detalla cómo los directores, según los hechos narrados en la querrela, ocultaron información crucial y manipularon a otros miembros del directorio.

Desde Fynsa declinaron efectuar comentarios sobre este artículo. ●

